

## **NOTA DE PRENSA**

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

**DERECHOS SOCIALES** 

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES

**EDUCACIÓN** 

**SALUD** 

## CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Aprobadas ayudas a clubes deportivos para participar en competiciones oficiales de ámbito internacional, nacional e interautonómico

La convocatoria está dotada con 310.000 euros y comprende el período que va entre el 1 de octubre de 2017 y el 30 de septiembre de 2018

ΕI Departamento de Cultura, Deporte y Juventud ha aprobado una convocatoria de ayudas, por importe global de 310.000 euros, dirigidas a los clubes deportivos navarros y a los clubes deportivos filiales participen aue competiciones oficiales ámbito internacional, nacional o interautonómico, y otras de carácter no profesional que cumplan los requisitos



Las competiciones oficiales, como ésta de atletismo, se encuentran en el ámbito de las ayudas.

recogidos en las bases de la convocatoria que se publica hoy en el BON.

Las ayudas comprenden las competiciones desarrolladas entre el 1 de octubre de 2017 y el 30 de septiembre de 2018.

Las competiciones incluidas en las ayudas son las siguientes:

- Competiciones nacionales oficiales no contempladas en otras convocatorias: campeonatos de España, copas del Rey o de la Reina, partidos de "play off", organizados por las federaciones deportivas españolas y campeonatos de España en edad escolar convocados por el Consejo Superior de Deportes que no estén recogidos en otras convocatorias.
- Fases de sector o ligas interautonómicas clasificatorias para las competiciones nacionales oficiales del apartado a).
- Otras competiciones regladas de las autonomías limítrofes a Navarra que figuren en el calendario oficial de la federación española respectiva o de dichas autonomías.
- Las siguientes competiciones internacionales (siempre que se trate de categorías absolutas y que los participantes figuren en la relación de deportistas de Alto Nivel): campeonato del Mundo o de Europa, copa del Mundo o de Europa y competiciones clasificatorias para acudir a las mismas y a los Juegos Olímpicos de 2020.

Por el contrario, no serán subvencionables las competiciones

denominadas de veteranos o masters; de menores (nacidos en 2006 y posteriores), es decir, categorías inferiores a la habitualmente denominada Infantil; las celebradas en Navarra; internacionales de categorías de edad y en las que participe como integrante de una selección navarra o española; ni las competiciones internacionales "meramente puntuables" salvo que se trate de "pruebas clasificatorias".

Para poder optar a estas ayudas, los clubes deben carecer de ánimo de lucro y tienen que estar inscritos en el <u>Registro de Entidades Deportivas de Navarra</u> y adscritos a la federación deportiva que le corresponda en la Comunidad Foral. Además, deben cumplir los requisitos establecidos en la Orden Foral 15/2016, de 18 febrero de la consejera.

Las solicitudes se presentarán en el Registro del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, en adelante INDJ (calle Arrieta, 25, 1.º), o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.